



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>Recuperación de Perro Capturado en Vía Pública</b>				
DESCRIPCIÓN:				
El dueño o responsable del perro capturado acude a las instalaciones del Centro de Control Canino y Salud Pública Veterinaria a recuperar a su mascota.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, Párrafo 3. Artículo 73, Fracción XXIX-G.</li> <li>- Ley General de Salud, Título primero, Capítulo único, Artículo 4º, Fracción IV.</li> <li>- Ley Federal de Sanidad Animal, Artículo 23.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-011- Numeral 3.12</li> <li>- Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México – Capítulo X Artículo 6.38</li> <li>- Reglamento del Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México – Capítulo I, Artículo 2 Apartado XI. Capítulo XI Artículo 75, Artículo 81.</li> <li>- Bando Municipal de Tultitlán Título Décimo Capítulo II - Artículo 150 Tabulador III Infracción I.</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago expedida por la Tesorería Municipal	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	72 horas	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	NO <input checked="" type="checkbox"/> No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el dueño y/o el responsable quiera recuperar a su mascota			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Verificar que la persona que lo quiera recuperar sea el propietario			
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- El propietario presentará identificación oficial vigente	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bando Municipal de Tultitlán 2023 - Título Séptimo, Artículo 108, Fracción IV.</li> </ul>	
2.- Certificado o cartilla de vacunación del perro	SI	0		
3.- Una fotografía del perro dentro del domicilio del propietario	SI	0		
4.- Copia del recibo de pago realizado en la tesorería	NO	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No Aplica	NO	0	No Aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No Aplica	NO	0	No Aplica	

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55 2620 8900

📺 Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22\_24Tultitlan

📘 Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

**Seguimos Transformando Tultitlán**



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 Días							
COSTO:	5 UMAS		Fundamento: Jurídico: Bando Municipal Título Décimo Capítulo II Artículo 150 Tabulador III Infracción I.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRA PAGARSE:	En la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	Siempre que se cumplan los criterios establecidos en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos				Oficina de Control Canino y Salud Pública Veterinaria				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga					
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Tultitlán Oriente				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio Santiago		MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	2620 8900 5888 5404 5888 0003		4011	No aplica	controlcaninodetultitlan@gmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No Aplica				
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Como puedo saber si mi perro se encuentra en el Centro de Control Canino?							
RESPUESTA:	Tiene que venir al centro para verificar si lo tenemos entre los capturados.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cuánto tiempo tengo para recuperar a mi perro?							
RESPUESTA:	72 horas							

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PREGUNTA FRECUENTE 3:	Cuanto debo de pagar para recuperar a mi perro?
RESPUESTA:	5 UMAS
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No Aplica	

ELABORÓ:  C. Gerardo Sánchez Goltzaker Jefe de Departamento de Sanidad SECRETARÍA DE SALUD, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL	VISTO BUENO:  MRY ZI Mario Pontón Zúñiga Director de Servicios Públicos 2022 - 2024 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  12 enero de 2024.
---	---	--

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán